

Interesado: El Economato Verde, S.L.L.  
Expediente: R.S.0065.SE/05.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Cervecería Al Taco, S.L.L.  
Expediente: R.S.0084.SE/05.  
Acto notificado: Aviso de justificación.  
Plazo: Quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Eje viario intermedio del Plan de Ordenación del Territorio del po-niente Almeriense». Clave: 02-AL-0571-0.0-0.0-El.*

Aprobado provisionalmente con fecha 11 de marzo de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el art. 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el art. 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en el Ayuntamiento afectado y en el Servicio de Carretera de la Delegación Provincial de Almería, sito en C/ Hermanos Machado s/n, en Almería, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Variante de trazado de la A-8077. Tramo: Valencina de la Concepción - Camas (Sevilla)». Clave: 3-SE-1953-0.0-0.0-AP.*

Aprobado provisionalmente con fecha 27 de marzo de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el art. 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el art.

18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un periodo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza de España, Sector III, Puerta de Navarra, en Sevilla, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Autovía El Carpio-Torredonjimeno. Tramo I. Variante de El Carpio». Clave: 1-CO-1514-0.0-0.0-PC.*

Aprobado provisionalmente con fecha 26 de marzo de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el art. 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el art. 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el art. 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un periodo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Santo Tomás de Aquino 1, en Córdoba, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 02-HU-1704, «Mejora de la Seguridad Vial en la intersección de las carreteras A-499 y A-490 en Villanueva de los Castillejos y mejora del drenaje bajo el vial de acceso a Puebla de Guzmán», para el levantamiento de actas previas a la ocupación.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 7 de marzo de 2008 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-

1704. «Mejora de la seguridad vial en la intersección de las carreteras A-499 y A-490 en Villanueva de los Castillejos y mejora del drenaje bajo el vial de acceso a Puebla de Guzmán», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 6 de marzo de 2008.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 5 y 6 de mayo de 2008 en los Ayuntamientos de Villanueva de los Castillejos y Puebla de Guzmán, respectivamente, en horas de 10,00 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 1 de abril de 2008.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

Término Municipal: Villanueva de los Castillejos.

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 5 de mayo de 2008.

Hora: 10,0 0 a 14,00.

Concepto: Levantamiento actas previas.

Finca	Polig.	Parc.	Propietarios	Superficie afectada	Cultivo
1	50	4	Don Baltasar Gómez Torres	11 m <sup>2</sup>	Labor seco
2	50	4	Don Baltasar Gómez Torres	44 m <sup>2</sup>	Improductivo
3	50	9005	Ayuntamiento	29 m <sup>2</sup>	Improductivo
4	50	5	Don Rafael Barbosa Pérez	464 m <sup>2</sup>	Improductivo
5	50	4	Don Baltasar Gómez Torres	644 m <sup>2</sup>	Labor seco
6	50	87	Doña Dominga Limón Gómez	67 m <sup>2</sup>	Labor seco
7	50	9	Don Francisco Barbosa Pérez	25 m <sup>2</sup>	Labor seco
8	3	106	Don Romualdo Gómez Domínguez	183 m <sup>2</sup>	Labor seco
9	3	105	Doña Francisca Rodríguez Rodríguez	1.950 m <sup>2</sup>	Labor seco

Término Municipal: Puebla de Guzmán.

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 6 de mayo de 2008.

Hora: 10,0 0 a 14,00.

Concepto: Levantamiento actas previas.

Finca	Polig.	Parc.	Propietarios	Superficie afectada	Cultivo
1	27	79	Don Mario Gómez Vázquez	1.544 m <sup>2</sup>	Pastizal
2	27	79	Don Mario Gómez Vázquez	78 m <sup>2</sup>	Pastizal
3	27	80	Doña Andrea Álvarez González	107 m <sup>2</sup>	Olivar
4	27	80	Doña Andrea Álvarez González	100 m <sup>2</sup>	Labor seco
5	27	77	Ayuntamiento	77 m <sup>2</sup>	Improductivo

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, mediante Resolución complementaria.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Orden de la Consejería de Empleo, de 4 de septiembre de 2007, BOJA núm. 188, de 24 de septiembre de 2007, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, mediante Resolución complementaria, que en el anexo se relacionan, con indicación de los beneficiarios y cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua, suscritas al amparo de esta convocatoria se financiarán con cargo a los créditos presupuestarios: 0.1.14.31.16.00.786.00.2D y 3.1.14.31.16.00.786.00.32D.

El contenido íntegro de dicha Resolución correspondiente a entidades, junto con la relación de beneficiarios, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en la Avda. de Hytasa, 14 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y por término de dos meses.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

## A N E X O

Núm. Expediente: 7040-AC/07.

Razón Social: Fundación Formación y Empleo (FOREM).

Subvención concedida: 149.976,17 euros.

Acción: Calidad pedagógica y tecnológica con herramientas de realidad aumentada en entornos de verificación/inspección en el sector aeronáutico andaluz.

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en